

Informe metodológico estandarizado

Indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Asturias

Organismo responsable

Consejería de Hacienda

Unidad ejecutora

Dirección General de Finanzas y Economía / Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI) S.A.U.

Participación de otros organismos

Instituto Nacional de Estadística, servicios estadísticos de los Departamentos Ministeriales, órganos centrales de estadística de las Comunidades Autónomas, Consejería de Presidencia.

Objetivo de la operación estadística

En septiembre de 2015 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Resolución 70/1 bajo el título 'Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible'. Se trata de un plan de acción estructurado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con el horizonte temporal puesto en 2030. Estos objetivos -conformados a su vez por 169 metas-, abarcan temas transversales y de diversa naturaleza: desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o la paz universal y el acceso a la justicia.

La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció que los 17 objetivos y las 169 metas de la Agenda 2030 fueran objeto de seguimiento utilizando un conjunto de indicadores definidos por la Comisión de Estadística de esta organización. Este marco de indicadores se revisa y actualiza de forma periódica.

En España los indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional fueron recogidos por primera vez en la planificación estadística a través del Programa Estadístico Anual 2018. En este contexto, el INE y los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas están desarrollando una labor conjunta para la obtención de un marco análogo de indicadores estadísticos para el seguimiento de los objetivos y las metas de la Agenda 2030, que sean comparables y metodológicamente sólidos.

Esta operación comprende tanto los trabajos metodológicos orientados a la adaptación de indicadores al contexto autonómico, como la elaboración y difusión de los mismos, en coordinación con los órganos estadísticos del Estado y del resto de comunidades autónomas.

Tipo de operación estadística

Se trata de una operación de síntesis que emplea información de base procedente de fuentes estadísticas o administrativas. En algunos casos los indicadores que forman parte de esta operación ya están calculados en el contexto de las operaciones estadísticas de las que proceden, en otros se calculan específicamente a partir de los microdatos de dichas operaciones o, en su caso, de las fuentes administrativas correspondientes.

Ámbito de la operación

Al tratarse de una estadística de síntesis, el ámbito de esta operación estadística se define respecto al espacio físico observado y al periodo de tiempo al que se circunscribe la observación.

Ámbito geográfico

La estadística cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Ámbito temporal

Con carácter general el período de referencia para la estadística es el año natural, con la excepción de aquellos indicadores que procedan de fuentes que empleen otra referencia temporal.

Como pauta general, la estadística se lleva a cabo con periodicidad anual, si bien se podrán realizar actualizaciones a medida que se vaya disponiendo de nuevos indicadores o información de base actualizada.

Variables estadísticas

Conforme al marco establecido desde Naciones Unidas, la Agenda 2030 se estructura en torno a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan a continuación:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua, y el saneamiento para todos

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Estos 17 objetivos están definidos a través de 169 metas. Para cada una de estas metas, se han definido los indicadores estadísticos que se consideran más representativos para el seguimiento de las mismas.

Desagregación territorial de resultados

La información se ofrece referenciada al conjunto de la comunidad autónoma.

Política de difusión

Calendario de difusión

Con carácter general, la publicación de resultados se lleva a cabo durante el primer semestre del año siguiente al de referencia, sin perjuicio de que puedan realizarse actualizaciones a lo largo del ejercicio si procede.

Medios de difusión

Los resultados se difunden a través de los siguientes sitios web:

- Sitio web 'asturias.es' > Temas > Economía y finanzas > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'asturias.es' > Gobierno abierto > Transparencia > Publicidad activa > Estadísticas de Asturias
- Sitio web 'sadei.es' > Indicadores ODS
- 'sadeiasturias.github.io/indicadores-ods-asturias'

Marco normativo

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 70/1. 'Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible' (septiembre 2015).

Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 71/313. 'Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible' (julio 2017).

En relación con la normativa estadística, esta operación está recogida en el Plan Asturiano de Estadística (PAE) 2022-2025, aprobado mediante la Ley del Principado de Asturias 3/2022, de 18 de mayo, con el código 00 005 y dentro del sector temático 00 'Estadísticas multidisciplinares'. Este estudio se incluye de forma regular en los programas estadísticos anuales elaborados en el marco del PAE 2022-2025.

Confidencialidad y secreto estadístico

Todo el personal que intervenga en la elaboración de esta operación estadística queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente en materia estadística, y en particular, a la observancia del deber de secreto estadístico regulado en el Capítulo III del Título I de la Ley del Principado de Asturias 7/2006, de 3 de noviembre, de Estadística, así como a aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos vigente en cada momento.

